

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 17 de Junio de 2013

**DECLARA INTERNACIONAL FERIA "AGUATECH  
2013"**

Núm. 151 exento.- Santiago, 8 de mayo de 2013.-  
Vistos: La solicitud del gerente general de la sociedad "Fisa S.A." y lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, del Ministerio de Hacienda, de 1979; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando: La plausibilidad del planteamiento de la peticionaria en orden a los objetivos de la feria "Aguatech 2013", entre otros, conocer nuevos productos, generar oportunidades de negocios, fortalecer las relaciones con clientes, dicto el siguiente

Decreto:

1.- Declárase Internacional la feria "Aguatech 2013", organizada por la sociedad "Fisa S.A.", RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 16 al 18 de octubre de 2013.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la mencionada feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en la comuna de Huechuraba, Santiago, cuyos deslindes son:

- Al Norte: Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: Parcelas 1, 2, 7 del Fundo El Salto.
- Al Oriente: Avenida El Salto.
- Al Poniente: Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.